MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
JEFATURA SALUD FUERZA AEREA

CIRCULAR No 001 DEL 16 DE ABRIL DE 2021

CONTRATISTAS OBLIGADOS A FACTURACION ELECTRONICA – RUT RESPONSABILIDAD 52 - FACTURADOR ELECTRÓNICO

En cumplimiento de la Directiva Presidencial No 09 de 2020, a partir del 1º de abril de 2021, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Datos del Emisor:**

   Entre los demás a que haya lugar, resulta de suma importancia incluir en la sección de la factura datos del emisor y en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

2. **Datos del Adquiriente:**

- Se deberán registrar los datos de la entidad estatal según como aparece en el RUT
- Correo: En el campo "correo", obligatoriamente se debe registrar el e-mail siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co con el fin que una vez generada la factura electrónica a través del operador de facturación seleccionado por el proveedor, éste la envíe automáticamente junto con el contenedor electrónico, el cual es un documento en formato .zip que contiene (PDF, XML), es de aclarar que el archivo XML se debe anexar tal cual como lo genera el operador, sin realizar ningún tipo de manipulación, para dar cumplimiento a la correspondiente validación en Olimpia.

3. **Cuerpo de la Factura:**

- Adicional a los datos como bienes y/o servicios suministrados conforme al contrato, valores unitarios, cantidades, valor total, liquidación impuestos, validaciones aritméticas y las demás pertinentes según el Art 617 del Estatuto Tributario, es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor factura electrónica, Nota Débito, Nota Crédito) que en la sección "notas u observaciones", incorpore lo siguiente: **#$** el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato y correo del supervisor, finalizando con **#$**, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente el siguiente detalle y ejemplo:

#$PCI**;**númerocontrato**;**correo del supervisor**#$**

Ejemplo:

#$15-01-11-062;015-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2021;pedro.perez@fac.mil.co#$

15-01-11-062 corresponde al Código SIIF de la Jefatura Salud

Corresponde a la denominación y/o identificación interna establecida por cada Subunidad Ejecutora que permita identificar clara e inequívocamente el contrato.

Ej. 015-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2021

Corresponde al correo institucional del supervisor del respectivo contrato.

Ej.: pedro.perez@fac.mil.co

PCI SUBUNIDADES EJECUTORAS DGSM – JEFSA FAC

PCI	NOMBRE UEJ
15-01-11-062	DGSM - JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA
15-01-11-063	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN MADRID
15-01-11-065	DGSM - ESM ESCUELA MILITAR DE AVIACION CALI
15-01-11-066	DGSM . ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2 CACOM 2 APIAY
15-01-11-067	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5 CACOM 5 RIONEGRO
15-01-11-068	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1 CACOM 1 PUERTO SALGAR
15-01-11-069	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3 CACOM 3 BARRANQUILLA
15-01-11-070	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4 CACOM 4 MELGAR
15-01-11-071	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6 CACOM 6 TRES ESQUINAS

Nota 1: Al inicio y al final se debe incluir los signos #$ y se separa con punto y coma (;), sin dejar espacios.

Nota 2: Es de vital importancia que el proveedor valide los datos de PCI, número del contrato y correo electrónico del supervisor, ya que son éstos los que permitirán al sistema Olimpia identificar el destinatario.

4. **Envío manual de la factura a Olimpia**

- El proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), Nota Débito (ND), Nota Crédito (NC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, deberá enviar correo electrónico con el siguiente detalle:

Para: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Asunto: PCI;Contrato;Correo Electrónico Supervisor

Ejemplo del asunto: 15-01-11-062;193-DIGSA-JEFSA-FAC-2021;pedro.perez@fac.mil.co

Aclaración: Para este caso NO aplica **#$** al principio ni al final, pero si se deberá utilizar punto y coma (;) como separador (sin espacios)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
JEFATURA SALUD FUERZA AEREA

NOTA: En el evento que al ingresar el código de la factura en la plataforma dispuesta por la DIAN, no se encuentre la factura del proveedor, será necesario verificar nuevamente el ingreso correcto de la información.

En caso que en la nueva búsqueda no se encuentre registro alguno, significa que la factura electrónica no cumplió con los requisitos, no fue validada por la DIAN y por lo tanto no procederá la autorización de pago.

FIRMA EN EL ORIGINAL

Coronel ALEXANDER PEÑA CRISTANCHO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO EN SALUD
JEFATURA SALUD

Reviso:
My Jhon Araque Vargas
Subdirector Financiero Jefatura Salud

Tc Sandra Zamudio
Subdirector Contractual